



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024.

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO:** En este año electoral, la transparencia debe ser una herramienta estratégica para tomar decisiones informadas: Alcalá Méndez.

1. El jueves 11 de enero de 2024, el **INAI** emitió el comunicado de prensa INAI/008/24.

(<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-008-24.pdf>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

La transparencia debe ser una herramienta estratégica para tomar decisiones informadas, que permitan empoderar a la sociedad, sobre todo, a grupos históricamente vulnerados.

Se manifestó el interés del Pleno por hacer del INAI un instituto cada vez más cercano a las personas; más ágil y rápido en los procesos burocráticos, trámites y gestiones; más justo en las decisiones que involucren a la ciudadanía y a las personas trabajadoras, y más transparente para que la rendición de cuentas sea un proceso simple y visible en todos los espacios y decisiones que involucren a este organismo.

De igual forma, se estableció que una de las metas del 2024 será buscar un **INAI** mucho más ciudadano, más cercano a toda la gente; colaboraremos de una forma más cercana, con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, academia y expertos independientes, pues la diversidad de perspectivas enriquece la toma de decisiones y contribuye a tener instituciones más informadas y más receptivas. La transparencia no solo se trata de divulgar información, sino también de escuchar y aprender de la sociedad.

Se refirió que, durante todo el 2023, este organismo sufrió la amenaza de desaparición, al grado de que, por primera vez, este Pleno no pudo sesionar. Además, se creó, a través de la desinformación, una narrativa que pretendió desprestigiar la digna y extraordinaria labor que realiza, cuando en realidad su función es fundamental para las personas comunicadoras, la sociedad civil y la ciudadanía, al momento de acceder a sus libertades de información, prensa o expresión.

A t e n t a m e n t e

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**